

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 298

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE DE LA PROVINCIA A LA SEÑORA RAQUEL ROCA.

Entró en la Sesión de:

16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº:

Archivo

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Partido Popular

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 AGO 2012

MESA DE ENTRADA
N° 299 Hs. 12:50 FIRMA

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La vida en sociedad implica una interacción continua en donde cada uno aporta lo suyo para configurar una sociedad más justa y equitativa.

Dentro de este cumulo de personas hay quienes se diferencian del resto en virtud de que muestran un mayor compromiso para con la construcción de una sociedad inclusiva.

Estas personas que evidencian con sus actitudes un anhelo de sociedad más justa, deben ser reconocidas.

Es que conductas como estas deben ser meritadas en forma particular y no podemos ni debemos pasarlas por alto.

Es por ello, que solicito a mis pares, que se declare ciudadana ilustre de la provincia a la Sra. Raquel Roca en virtud a las siguientes consideraciones:

- Por su trayectoria en la órbita de esta cámara legislativa.
- Su compromiso para con la sociedad fueguina, evidenciado a través de todos aquellos talleres que lleva adelante en miras de promover el desarrollo tanto de jóvenes como adultos.
- Su incansable defensa de los valores de la democracia y su compromiso y respeto en la salvaguardia de los derechos humanos.
- Por ser representante de la ONU en tierra del fuego.


Marcelo Adrián LIENDO
-Encicador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Partido Popular

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATALNTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar ciudadana ilustre de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la señora Raquel Roca, por su incansable compromiso para con la sociedad fueguina, evidenciado en su constante accionar con miras a hacer de ésta, una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Artículo 2º.- Regístrese comuníquese y archívese.



Marcelo Adrián LIENDO
-Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"